

Martes, 4 de julio de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Montánchez

**ANUNCIO. Proceso selectivo funcionario/a. Auxiliar Administrativo/a. Relación de aprobados/as. Calificación Final. Requerimiento a candidato/a propuesto/a de presentación de documentación y Constitución Bolsa.**

El SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTÁNCHEZ (CÁCERES), D. JOAQUIM PLANA FLORES, ha dictado en fecha 29/06/2023 Resolución, que dice literalmente:

#### RESOLUCIÓN

Iniciado por Providencia de Alcaldía de fecha 23/02/2023, procedimiento de selección de para la cobertura en propiedad, por el sistema general de turno libre, mediante el procedimiento de oposición, de una (1) plaza de Auxiliar Administrativo/a, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Montánchez, dentro del marco general de ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2022, y en base a los siguientes ANTECEDENTES:

Emitido Informe de Secretaría en fecha 03/03/2023 e Informe de Fiscalización de igual fecha y Redactadas las Bases de la Convocatoria, por Resolución de Alcaldía de 3 de marzo de 2023, previo Informe Propuesta de Secretaría, se Aprueban las Bases reguladoras de las pruebas selectivas, para la cobertura en propiedad, por el sistema general de turno libre, mediante el procedimiento de oposición, de una (1) plaza de Auxiliar Administrativo/a, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Montánchez, dentro del marco general de ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2022, contenidas en el ANEXO a la presente Resolución y se Convocan las pruebas selectivas.

Publicadas las Bases de la Convocatoria en el BOP de Cáceres, n.º 0045, de 07/03/2023 y extracto de las mismas en el BOE n.º 65, de 17/03/2023. comenzando el plazo de presentación de proposiciones a contar, desde el día siguiente a dicha publicación.



Martes, 4 de julio de 2023

Presentadas las solicitudes que constan en el expediente y dictada Resolución en fecha 24/04/2023 aprobando la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as (BOP de 27/04/2023) y Resolución de 15/05/2023 de aprobación de lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, nombramiento de Tribunal de Selección y lugar y fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición (BOP n.º 0091, de 16/05/2023).

Concluidas las pruebas de selección para la cobertura en propiedad, por el sistema general de turno libre, mediante el procedimiento de oposición, de una (1) plaza de Auxiliar Administrativo/a, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Montánchez, y remitidas las Actas del Proceso selectivo, por el Tribunal de selección, con propuesta de nombramiento a favor de:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
CARBALLO BOZA CARMEN BELÉN	*820K

Al haber obtenido la misma la calificación más alta resultante de la suma de las valoraciones globales otorgadas en las pruebas de conocimiento y práctica de dicho proceso selectivo.

De conformidad con el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

PRIMERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la relación de aprobados/as, según acta remitida por el Tribunal de Selección de fecha 29-06-2023, donde se contiene la calificación final de la Fase de Oposición, de conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las Bases de la Convocatoria, y que viene determinada por la suma total de las puntuaciones alcanzadas por cada aspirante en cada uno de los ejercicios, al que el Tribunal de Selección ha otorgado las siguientes puntuaciones:



Martes, 4 de julio de 2023

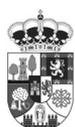
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN		Calificación Final
		1º Ejercicio - Test	2º Ejercicio- Prueba Práctica	
RUBIO MATEO DIEGO	*060W	6,20	7,50	13,70
BORREGO CHAMORRO SARA	*015A	7,40	9,00	16,40
CARBALLO BOZA CARMEN BELÉN	*820K	9,80	7,20	17,00
DE PABLO ROMERO RAYNAUD JUAN CARLOS	*256E	8,00	6,50	14,50
MORENO BEJAR PALOMA	*189A	7,40	5,00	12,40

SEGUNDO. Requerir a la siguiente candidata propuesta para el nombramiento, para que presente ante la Secretaria del Ayuntamiento de Montánchez, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del resultado final de la oposición, los documentos acreditativos fijados en la Base 10.1 de las Bases de la Convocatoria:

Candidata Propuesta:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
CARBALLO BOZA CARMEN BELÉN	*820K

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida en las bases de la convocatoria o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos por las mismas o hubieran incurrido en falsedad en relación con los mismos, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.



Martes, 4 de julio de 2023

En este caso la Alcaldía efectuará nombramiento a favor de quien habiendo alcanzado la puntuación mínima exigida en los ejercicios de la oposición, y siga en el orden de clasificación definitiva. Si las personas aspirantes propuestas tuvieran la condición de funcionario/a público/a, estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

TERCERO. Constituir Bolsa de trabajo para el nombramiento de personas interinas o contratación laboral para el caso de excedencia, renuncia, vacante o enfermedad de la plaza objeto de la presente convocatoria, atendiendo al orden de prelación fijado en la Base 9.7 de las Bases de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN		Calificación Final
		1º Ejercicio - Test	2º Ejercicio- Prueba Práctica	
BORREGO CHAMORRO SARA	*015A	7,40	9,00	16,40
DE PABLO ROMERO RAYNAUD JUAN CARLOS	*256E	8,00	6,50	14,50
RUBIO MATEO DIEGO	*060W	6,20	7,50	13,70
MORENO BEJAR PALOMA	*189A	7,40	5,00	12,40
CARRASCO LANCHO MARÍA	*959V	9,40		
MATEOS GONZÁLEZ JUAN MANUEL	*528X	7,60		
GRANADO ABAD JORGE	*362C	7,40		
CARNERERO HIGUERO CARLOS JESÚS	*440E	7,20		
DIAZ PAREJO JOSÉ MANUEL	*655T	7,00		



Martes, 4 de julio de 2023

MERINO SOLORZANO VERÓNICA	*979E	7,00		
GÓMEZ SÁNCHEZ MARÍA JOSÉ	*641M	6,80		
SÁNCHEZ LÁZARO CELESTINO	*286F	6,60		
NEVADO GÓMEZ MARÍA LUISA	*693V	6,40		
PÉREZ ARROYO MARÍA SOFÍA	*322J	6,00		
MORENO ROMERO JOSÉ MARÍA	*474Z	5,80		
BOTE TRABA LAURA	*337H	5,60		
MURIEL LANCHO MANUEL	*258Y	5,60		
CODER PEÑA EDUARDO	*384C	5,20		
GALÁN PULIDO GEMA	*645Y	5,20		

CUARTO. Publicar la presente resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://montanchez.sedelectronica.es>

y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Martes, 4 de julio de 2023

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Montánchez, 30 de junio de 2023

Joaquín Plana Flores

ALCALDE - PRESIDENTE

